

# LA ESPAÑA MEDICA.

PERIODICO OFICIAL DE LAS ACADEMIAS QUIRURGICAS MATRITENSE Y CÉSARAUGUSTANA.

Dirijido por el Dr. D. Andrés del Busto y Lopez.

REDACCION: CALLE DE JARDINES, NUM. 20, CTO. 3.º

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 10, 15, 20, 25 Y 30 DE CADA MES.

Madrid.

Provincias.

Adelantado.	Un trimestre.	Un semestre.	Un año.
A domicilio.	12	22	40
ULTRAMAR.	UN AÑO 100 RS.	ESTRAJERO.	UN AÑO 80 RS.

Adelantado.	Un trimestre.	Un semestre.	Un año.
Por corresponsal.	15	30	60
En la Redaccion.	15	27	52

## MEDICINA GUBERNATIVA.

### GENERALIZACION DE LOS MEDICOS FORENSES.

Habiendose establecido en la corte hace algun tiempo el cuerpo médico-forense, destinado esclusivamente al servicio de dicha especialidad, no deja de extrañar, no se halle generalizado en todas las provincias una institucion tan importante como necesaria, tanto mas cuanto que al establecerla el gobierno de S. M. fué su laudable objeto dar vida á esa naciente carrera médica. Ahora bien, si las autoridades superiores han conocido la gran utilidad que reporta á la sociedad dicha corporacion para la debida y acertada resolucion de las numerosas y trascendentales cuestiones de esta clase, de gran responsabilidad en la pluralidad de casos, claro es que se debia haber uniformado en todas las poblaciones principales y propagado despues á todas las cabezas de partido, organizandose convenientemente, para que los profesores nombrados *ad hoc* sobre quienes en otro caso pesa la gran responsabilidad inherente á toda cuestion médico-legal, fuesen remunerados cual corresponde, ya por medio de un sueldo fijo y decoroso segun sea la categoria de la poblacion ó bien de otro modo que correspondiese dignamente al servicio prestado. De este y no de otro modo dejaria de observarse lo mal remunerados que son generalmente los honorarios devengados en la asistencia facultativa de los enfermos de esta clase. Si justo es el pago al profesor por su asistencia á un enfermo que ha padecido una neumonia, ó cualesquiera otra afeccion á que estamos espuestos por influencias atmosféricas, etc. mucho mas es el del tratamiento de las lesiones estensas ocasionadas á mano airada; puesto que, en estas á mas de la responsabilidad moral que todo facultativo tiene en el desempeño de su cargo, tiene otra que es la legal, por cuyo motivo doblemente sagrada debe ser la recompensa profesional.

Interin se establece competentemente el desempeño de las funciones de los médicos forenses, si los tribunales de justicia están en su derecho de hacer comparecer

al profesor que ha intervenido en el tratamiento de algun herido, para la debida y acertada administracion de justicia en vista de su declaracion, creo primero debe ser correspondido su servicio con toda exactitud; pues que en estos casos, si se halla avecinado á algunas leguas de distancia de la cabeza de partido se vé obligado á hacer gastos y sufrir incomodidades. Creo mas, comprendo perfectamente que en el estado actual de nuestra legislacion esté obligado á trabajar de oficio en algunos casos: pero pregunto ¿se les puede obligar á ocasionar gastos y gastos por los caminos para presentarse ante el tribunal á prestar la declaracion que le exigen, y que estas cantidades desembolsadas para cumplir con el mandato de la autoridad no sean indemnizadas?

Me parece que la razon natural basta para contestar á la pregunta: pero sin embargo de todo, diariamente observamos en infinitos casos lo contrario; pues que el profesor solo escepcionalmente percibe sus derechos devengados.

Por otra parte, no comprendo la razon que pueda haber para obligar al facultativo que reside desempeñando el ejercicio médico-quirúrgico de un pueblo, en el que es único por la circunstancia de ser médico-cirujano, y por lo tanto no puede delegar sus atribuciones á otro compañero; á presentarse al juzgado respectivo para cumplir con la orden que por oficio se le ha notificado.

¿No seria mas prudente que el tribunal escogiera otros médicos, para que no sufriera la poblacion en estos casos las fatales consecuencias que por su ausencia pueden subseguirse?

¿O solo por su presentacion puede darse debida resolucion á la cuestion que se presenta á su vista?

En algunos casos raros estoy por la afirmativa, pero en la pluralidad, en la inmensa mayoria, estoy por lo contrario. Digo esto, porque he observado practicamente en algunos de esta clase en los que se me ha exigido mi comparecencia ante la escribania del juzgado, tan solo para responder á algunas preguntas que se me exigian, para en su virtud, oidas estas, poder obrar convenientemente; siendo asi, que hubiera podido hacerlo igualmente desde el punto

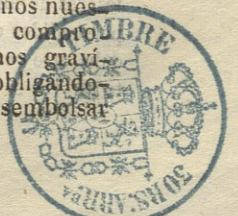
de residencia; y por lo tanto en dicho caso, no se hubieran irrogado los perjuicios al pueblo que son consiguientes al tener que abandonar enfermos de toda gravedad, y que por su desgraciado estado exijan en conciencia una asidua y puntual asistencia. No puedo menos de decir se debia de tener todo esto en cuenta para evitar mayores desgracias á la humanidad doliente.

¡Cuán triste no es para el enfermo y sus interesados contemplar que el angel tutelar, el iris de paz y consuelo en aquel estado, el médico en una palabra, única persona que puede en su angustiada situacion, prodigarle algun alivio en sus afecciones; el unico que puede en algunas ocasiones poner dique al torrente morboso que presuroso camina arrebatando en pos de si su efimera existencia al mar de la inanicion humana, se retira de su lado para poder cumplir con la orden que se le exige!

Doloroso es en verdad este relato; empero mayor es ciertamente para el profesor de cabecera encargado de enfermos de alguna consideracion, tener que ausentarse de donde reside para acceder á los deseos del tribunal; y por lo tanto para no tener que lamentar desagradables consecuencias que le serian subsiguientes á no dudarlo, si animado de un ardiente anhelo por sus enfermos desobedeciera al mandato de la autoridad judicial.

Pues bien, establecido que fuese y generalizado el ejercicio de los médicos forenses se evitaba la reproduccion de escenas de esta clase, y se dispensarian á nuestros semejantes que necesitan de los recursos de la ciencia, el justo tributo que se merecen ciertamente en razon al desgraciado estado en que se encuentran, por el que merecen la prodigacion de los auxilios terapéuticos.

En vista pues de lo espuesto, é interin el gobierno de S. M. toma las medidas necesarias para el establecimiento y generalizacion en toda la Peninsula de los citados facultativos especiales, deberia asimismo modificar la costumbre que existe en la actualidad, por la que somos llamados por los tribunales de justicia exijiéndonos nuestra personacion, y por lo tanto comprometiéndonos á abandonar enfermos gravísimos á veces; y por otra parte obligándonos como ya dejo referido á desembolsar





cantidades que en la mayor parte de veces tarde ó nunca recuperamos; siendo así que se nos puede evadir de la comparecencia prestando la declaración que se nos pida en el punto de residencia; lo que á mi modo de ver estaba en mas debida consonancia con la equidad y la justicia.

Jarque y marzo 3 de 1857.

JUAN GIMENEZ.

## MISCELANEA MEDICA

ESTABLECIMIENTO DE AGUAS Y BAÑOS MINERO-MEDICINALES DE CARLOS III, EN LA VILLA DE TRILLO.

### PRÁCTICA HIDROLÓGICA.

#### Memoria primera.

(Continuacion.)

#### II.

*Tumor en la rodilla izquierda: anquilosis.—Notable mejoría.—Tratamiento oficioso inmediatamente despues del uso de las aguas minerales.—Muerte.*

Un comerciante, vecino de Sevilla, de 36 años de edad, temperamento bilioso-nervioso; constitucion algo deteriorada, cuerpo flaco, piel áspera y reseca, casado. Su salud habia sido regular en la carrera de su vida: las enfermedades de la infancia; algunos achaques debidos al trabajo de la denticion; diversas calenturas biliosas, continuas é intermitentes de naturaleza benigna producidas por indigestiones, ó por la influencia de un clima frío.

En el año de 1849 recibió un fuerte golpe en la rodilla izquierda, el que produjo la inflamacion de la parte, fiebre aguda, vehementes dolores y dificultad suma de mover la estremidad. Tratada esta dolencia con un plan antiflogístico y con los medios adecuados, terminaron los síntomas agudos y pasó á crónica. Los dolores en la articulacion femoro-tibio rotuliana, la dificultad de ejercer los movimientos de flexion y estension de la pierna; el aumento de volumen del sitio que padecia, no cedieron lo mas mínimo durante un año: apesar de multitud de remedios aplicados interior y exteriormente. No obstante esto, el enfermo se levantaba, andaba alguna cosa con el auxilio de muletas, comia y digería regular, pues las funciones asimilativas no se resintieron de un modo notable.

Al cabo de este tiempo se formó en la rodilla un tumor blanco y duro, el que lejos de disminuir, aumentaba su tamaño, sin embargo del uso de sanguijuelas, cantáridas, cataplasmas y unturas, llegando por último á anquilosarse la articulacion, á encogerse y á atrofiarse la estremidad.

Dos años pasaron sin conseguirse curar este mal, antes al contrario, creció el tumor linfático hasta llegar á hacerse del tamaño de una naranja y esto apesar de ser tratado por diversos profesores de los mas acreditados de Sevilla: los que persuadidos que para conservar la vida, no quedaba otro recurso que la amputacion, con objeto de ver si se podia evitar esta cruel operacion

se reunieron en junta, y aconsejaron el uso de las aguas minerales de Arnedillo. Adoptada esta opinion; vino el paciente á Madrid, á pesar de penalidades y sufrimientos.

Mi apreciable compañero D. José Herrera y Ruiz, director de aquellos baños vió al enfermo y despues de un exacto reconocimiento, manifestó que el uso de las aguas minerales de Trillo, era segun su opinion, el que mas convenia para aliviar ó hacer terminar un mal tan grave y rebelde. Por esta causa visité por primera vez al enfermo á últimos de mayo de 1852.

Explorada detenidamente una dolencia, que contaba de carrera cerca de tres años, me adherí al dictamen del director de Arnedillo y aseguré al desgraciado enfermo, que conservaria el miembro y tal vez recobraría del todo la salud, pero repitiéndole varias veces, que para esto se habia de suspender todo tratamiento antes y despues del uso del remedio mineral; añadiendo estas terminantes palabras; si V. dispone ir á Trillo ha de ser con el esclusivo objeto de tomar las aguas minerales, sin el uso de ninguna otra medicina; si V. piensa de otro modo evitará funestos efectos abandonando aquella idea y volviéndose á su casa. Me movió á hablar así, porque me persuadí que el enfermo abrigaba en su alma la perjudicialísima persuasion arraigada por desgracia en el comun de las gentes, de que las dolencias se curan con la aglomeracion de multitud de remedios, aconteciendo todo lo contrario, pues las mas veces se agraban y terminan en la muerte con semejante proceder. Tres meses despues se realizó mi fatal presentimiento.

El día 23 de junio, llegó el paciente á Trillo: su situacion no era bajo ningun concepto tan deplorabile, como la de la enferma de la historia anterior, pues postrada y consunta parecia que muy en breve iba á dejar de existir, cuando aquel tenia fuerzas y accion suficientes para soportar la influencia del remedio mineral, y aun, para mediante un moderado ejercicio, respirar el aire puro y aromático del campo, considerado siempre como el principal pábulo de la vida: cosa facil de ejecutar, mediante á habitar el paciente en un cuarto del piso principal de la hospederia de la Reina.

Pasados algunos dias destinados al descanso, y arreglado el régimen higiénico, continuó el hidrológico. Consistió este en el uso de baños á chorro de la Piscina (1) sobre la rodilla, los que exacerbaron mucho los dolores; en beber al mismo tiempo las aguas de la fuente del Rey, (2) las que produjeron blandas evacuaciones de vientre, y excrecion abundante de orinas de caracter bilioso. En este caso reanimado el apetito y siendo buenas las digestiones, el enfermo adquirió alegría y animacion en su semblante, desapareciendo una continua tristeza, que antes le consumía, siendo reemplazada por un estado de bien estar y de tranquilidad de espíritu.

A continuacion tomó los baños generales en Santa Teresa, (3) obligando á suspenderlos el desarrollo de síntomas agudos, cuyo accidente consideré como critico y propicio y así fue efectivamente. Desde los primeros baños parciales, princi-

pió el tumor blanco á tomar un color encendido, como erisipelatoso, y á disminuir su dureza: al tacto se notaba una pastosidad ó blandura, señal casi positiva de su tendencia á la supuracion.

Al día sétimo del baño general, pocas horas despues de haberle tomado el enfermo se desenvolvió la inflamacion de la rodilla. Rubicundez en toda la superficie del tumor, calor excesivo, aumento de volumen y de los dolores, latidos, imposibilidad absoluta de moyer la estremidad, y fiebre aguda, con suma celeridad del pulso, ligero delirio, lengua seca y encendida y sed molestísima, fue el grupo de fenómenos que se presentó promovido por la accion eficaz del remedio mineral, haciéndose patente, antes de las cuarenta y ocho horas, que estos padecimientos eran un efecto del trabajo vital, para realizar con rapidez la supuracion, y proporcionar la salida de los humores morbosos que por tanto tiempo habian sostenido el mal, molestado al enfermo y casi comprometido su existencia.

A pocos dias de permanecer aquel postrado en cama, socorrido solo con bebidas atemperantes y algunas cataplasmas emolientes y anodinas aplicadas á la articulacion, estaba ya formado el absceso, el que rompió á los cinco dias, saliendo bastante cantidad de sangre degenerada, cuyo liquido, aun todavia, no presentaba el caracter de verdadero pus. Desde este momento principiaron á disminuir los síntomas agudos, llegando á desaparecer pronto: en breve dejó el enfermo la cama, reponiéndose hasta el punto de volver á tomar segunda tanda de baños generales y parciales, los que produjeron los mas felices resultados, tanto en la totalidad de los órganos, como en las partes que padecian, pues el tumor apenas se notaba: fluía muy poco humor de la úlcera; la articulacion adquirió el movimiento y los dolores cedieron; apenas molestaban.

En situacion tan consoladora trató el enfermo de marchar á Logroño, pueblo de su nacimiento, para pasados treinta ó cuarenta dias, volver otra vez á Trillo, repetir las aguas y los baños y despues regresar á Sevilla: pero yo le aconseje, que seria mejor para completar la curacion, evitar las fatigas é incomodidades de tan largo viaje en la estacion calorosa, permaneciendo en el establecimiento, y observando solo el competente régimen higiénico.

Adoptada mi opinion, á las dos semanas se hallaba el enfermo restablecido visiblemente: aunque con alguna dificultad, andaba solo con el auxilio de un baston, el tumor no existia, la úlcera estaba próxima á cicatrizar, la articulacion tenia movimiento.

En tal estado, el enfermo desoyendo mis consejos, principió á separarse del régimen que le tenia dispuesto; á hacer ejercicios inmoderados y á abusar, mediante su buen apetito, de los alimentos en calidad y en cantidad. Concurria por las tardes á reuniones, regocijos y meriendas en sitios distantes de los baños, fatigándose de este modo y cansando la estremidad que padecia: en una de aquellas diversiones cayó y se dió un golpe en la rodilla, cuyo accidente, como debia suceder, produjo una nueva inflamacion en la parte que estaba próxima á curarse; volviendo á aumentarse su volumen, á empeorarse la herida ya

(1) Aguas salino-hidro-sulfatadas.

(2) Salino-sulfatadas ferruginosas.

(3) Salino-sulfatadas ferruginosas.



casi cicatrizada, á ser difícil el movimiento de la articulacion y de la extremidad, á presentarse una calentura aguda, y por consecuencia á caer en cama el enfermo por segunda vez.

Socorrido este oportunamente, se levantó á los once días, bastante echado á perder no pudiendo andar sino con muletas. Repuesto alguna cosa comenzó despues, con las precauciones imaginables, el uso de las aguas minerales en bebida, en baños generales y parciales de corriente, por no poder tomar los chorros, á causa del mal estado de la articulacion, inflamada aun. El alivio fue manifesto, pero no tan pronto como en la primera época de la administracion del remedio mineral: en efecto la rodilla continuó muy resentida, la úlcera, antes casi cicatrizada, se abrió saliendo por ella un líquido linfático sanguinolento, sin llegar á formarse un verdadero pus.

Despues de este lamentable acontecimiento, y de concluir de tomar el enfermo las aguas medicinales, este repuso su constitucion, llegó á andar con una muleta y á adquirir apetito; mas en su abatido semblante se veia impreso el sello de un grande disgusto y de una profunda tristeza, afecciones morales que llegué á comprender eran sostenidas por la desconfianza que abrigaba en su alma, de que no llegaria á lograr restablecer la salud.

En esta situacion favorable, pero no hasta el venturoso punto, que lo habia sido un mes antes, dispuso el paciente su regreso á Madrid: persuadido yo de que alimentaba en su interior la resolucion de ponerse en cura en el momento de llegar á la corte; sumamente interesado en la conservacion de la existencia de este desgraciado, le visité la noche antes de su partida: en vano traté de combatir aquella perjudicial idea; en vano qui se apagar la sed insaciable de aglomerar remedios, aconsejándole repetidas veces, hasta hacerme molesto, que no usase ninguna otra medicina; ni mas plan que el facil y sencillo, que le indiqué; en vano le aseguré, de lo íntimo de mi corazon que solo así restableceria su salud, segun me habian demostrado la observacion y la experiencia de muchos años; todo fue inútil, la distraccion con que me oian el enfermo y su familia me hicieron preveer que mis esfuerzos eran vanos; inevitable un fin desastroso porque en el instante de volver á la corte, sin esperar á que las aguas minerales obrasen, se pondria en cura, buscando la salud con los remedios comunes, que por tanto tiempo habian sido ineficaces, y encontrando en lugar de la vida el empeoramiento y la muerte.

Efectivamente, ocho días despues regresé á Madrid, y poseido del filantrópico deseo de ver si podia evitar un infortunio, y hacer que el enfermo cogiese el fruto de mis afaes, espontaneamente, contra mi costumbre, pasé á su casa. En tan corto tiempo, sin necesidad habian sondado la herida, agrabándose, como acontece siempre que en las soluciones de continuidad se introducen cuerpos duros, habian aplicado varios remedios tópicos, con exacerbacion del mal y detrimento de la constitucion en general. Insistí en que se abandonase todo tratamiento, manifesté que aun era tiempo de salvar al enfermo, esperando los saludables efectos del remedio mineral

y no trastornando la accion medicatriz de este y de la naturaleza.

Pasados algunos días repetí segunda y última visita: la obra estaba próxima á consumarse, imprudentemente, entre otros medios, se habia abierto un fontículo en el brazo izquierdo, sitio distante del que padecia, y produciéndose una revulsion ó metastasis nociva, contra el eterno axioma de *quó natura vergit etc.* habia cesado de fluir el humor por el lugar conveniente, secándose la úlcera. Esto llenó mi corazon de sentimiento y amargura: ví inmediato un fin funesto así lo manifesté: antes de tres días sobrevino la muerte.

Queda dicho, que este desgraciado, cuando llegó á conseguir, pasado un mes de su permanencia en Trillo, casi recobrada su salud: andaba con facilidad y que salia á paseo todos los días; pues bien al hacerlo tenia que pasar por delante de la puerta del cuarto de la enferma, objeto de la historia anterior, y la visitaba con frecuencia; esto la producía sumo desconsuelo al ver tan notable mejoría, cuando ella, nada adelantaba: hubiera creído esta mujer como cierto si la hubieran dicho, ves á ese hombre, cuya feliz situacion envidias deplorando la tuya, pues antes de tres meses, tu, por dejar obrar las aguas minerales, disfrutarás de salud, el, por hacer lo contrario habrá dejado de existir.

A continuacion otros casos clinico-hidrológicos felices que contribuirán á mitigar la sensacion desconsoladora, producida por tan funesto acontecimiento.

M. J. GONZALEZ Y CRESPO.

## SECCION CLINICA.

### REVISTA DE HOSPITALES.

#### Hospital clinico de la Facultad de medicina.

Operaciones practicadas en dicho hospital durante el mes de febrero.

#### II.

CLÍNICA DEL DR. D. MELCHOR SANCHEZ DE TOCA.

*Estirpacion de un tumor fungoso en la megilla; —resecion de una porcion de hueso; —genoplastia.*—Un sugeto de 41 años, de temperamento sanguíneo-linfático y buena constitucion, de oficio arriero, que no habia padecido, anteriormente otra enfermedad que tuviera relacion con la que motivó su presentacion en la clínica, hacia solo unos tres meses que empezó á notar el desarrollo de un pequeño tumor semejante á una verruga, en la megilla derecha, próximo á el ala de la nariz: intentó varias veces destruirla por medio de repetidas cauterizaciones, pero lejos de disminuir con esto, se hizo mayor mas estensa y elevada. Siguió con rapidez, destruyendo los tegidos circunyacentes. Cuando entró en la clínica, tenia al lado derecho de la nariz, en la parte anterior de la region maxilar derecha, un tumor de forma circular, de unos 3 centímetros de diámetro, de superficie desigual fungoso, elevado sobre el nivel de la piel y algo redoblado sobre ella; seco en unos puntos, cubierto de pus en otros; daba facil salida á la sangre á la menor presion; y no era sin embargo

molesto al enfermo mas que por la deformidad que le ocasionaba. Los ganglios linfáticos submaxilares del lado derecho estaban infartados.

—Se empezó la operacion estirpando todos estos ganglios, para lo cual fué preciso hacer una incision por debajo de la base de la mandíbula inferior en su misma direccion, desde cerca de el menton á el ángulo de dicho hueso: se cortó la arteria facial con el fin de hacer menos copiosa la hemorragia en la operacion siguiente; y á cada uno de los extremos de la arteria se aplicó una ligadura.—Despues se procedió á la estirpacion del tumor, empezando por circunscribirle por medio de una incision circular á distancia de unos cinco milímetros de su base, comprendiendo en ella una porcion de la piel que le circundaba. Llegaba esta incision al lóbulo derecho de la nariz y pasó á la distancia de un centimetro de la comisura labial derecha; é interesaba en su profundidad todos los tegidos hasta el hueso. La pérdida de sustancia resultante era de forma circular y de 4 centímetros, 8 milímetros de diámetro. Examinando los bordes de la herida, se notó en la parte inferior y esterna, un estado de endurecimiento de los tegidos algo sospechosos; y para estirparlos, se hizo hacia abajo y algo hacia atrás una incision ligeramente curva, que vino á terminar hacia la parte media de la incision de la region submaxilar. Despues de separados todos los tegidos sospechosos que correspondian á la fosa canina: en cuya direccion se llegó á interesar la mucosa labial inmediata, y despues de hacer la ligadura de varios ramillos arteriales, se quitó por medio de una gubia y martillo, una porcion del maxilar superior, correspondiente á la fosa canina, por estar en dicho punto adherido el tegido sospechoso: uno de los ramos de la arteria dentaria que resultó entonces herido, daba gran cantidad de sangre, y para ligarla fué necesario quitar con cuidado una porcion de hueso que la rodeaba, para ponerla al descubierto en la estension suficiente y poder comprenderla con el hilo de la ligadura.

Para restaurar ó cubrir la pérdida de sustancia que resultaba, se sacó un colgajo de la region lateral de la cara, limitado por la incision vertical que segun dejamos dicho, se hizo desde la parte inferior esterna de la circular, á la mitad de la submaxilar y por otra que partiendo de esta última á cosa de un centimetro por detrás de la anterior, se dirigió hasta la parte posterior de la eminencia malar, en donde vino á tener su base el colgajo de forma semejante á un cuadrilátero, cuyos ángulos eran algo redondeados. Disecado este colgajo hasta su base, comprendiendo en él todos los tegidos hasta el músculo masetero que quedó al descubierto en su parte anterior, y dislocado hacia adelante, vino á colocarse de manera que la porcion que cubria la parte lateral derecha de el maxilar inferior, llenaba el espacio que existia al lado interno de la megilla, cerca de la base de la nariz y de lóbulo derecho, á los cuales se reunió por medio de puntos de sutura entrecortada, aplicados con pequeñas distancias, Por la dislocacion de este colgajo quedó una pérdida de sustancia en la region masetérica derecha y para cubrirla, despues de disecar lo necesario los dos colgajos de la region sub-



maxilar, se distendió é hizo alcanzar hasta el borde inferior de el primero, el colgajo posterior, cuya base correspondía al ángulo de la mandíbula y region parotidea y el anterior se dirigia hacia abajo y atrás reuniéndose con el posterior. Por manera que, despues de aplicados todos los puntos de sutura, quedó una incision que suponiendo su origen en la eminencia del pómulo derecho, se dirigia transversalmente al principio, hasta la parte lateral de la nariz, en donde descendia haciéndose curvilínea, pasaba tocando al lóbulo derecho de la misma y á distancia de un centímetro proxímanamente del labio superior, y cruzaba despues casi transversalmente la cara hasta la mitad de la region masetérica: á esta última incision transversal, formada en su parte posterior ó terminacion, por la aproximacion del colgajo submaxilar posterior, venia á terminar otra incision que haciendo algunas inflexiones descendia hasta la region submaxilar, y estaba constituida por la reunion de los dos colgajos anterior y posterior que resultaron en dicha region. Se aplicaron en los espacios de los puntos algunas tiras aglutinantes y se completó la operacion y la cura con un parche, hila informe y el vendaje necesario.—Al cuarto dia se levantó el primer apósito, habiendo seguido hasta entonces el enfermo sin gran novedad, y se vió ya algo separado el colgajo por su parte inferior, empezando á rasgarse los tegidos por los puntos.—En los dias sucesivos en que aumentó la inflamacion de los bordes de las heridas, la separacion fue mayor y se estendió á todas las incisiones á pesar de auxiliar su accion ya débil de los puntos, con tiras de aglutinante colocadas en varias direcciones desde la frente á la region submaxilar.—En los 8 á 10 primeros dias en que continuó la inflamacion de los colgajos se fueron separando todos los labios de las incisiones, y fué necesario ir quitando los puntos; pero se logró la adhesion por el fondo de los mismos; de manera que en los dias sucesivos fué progresando la cicatrizacion por segunda intencion, y en la actualidad se encuentran ya consolidadas las cicatrices; quedando solo un pequeño trayecto hacia la fosa canina que dá una corta cantidad de pus, y algo de infarto de todos los tegidos próximos.—Las cicatrices han producido un fruncimiento de la megilla y la retraccion de la comisura derecha de los labios.—Las curas se hicieron con planchuelas de cerato y cuidando siempre de favorecer la reunion con las tiras de aglutinante aplicadas en la direccion que exigia la retraccion de los tegidos.

*Estirpacion de un tumor fungoso en la region malar y orbitaria izquierda;—estirpacion del ojo;—resecion de varias porciones de los huesos de estas regiones.*—En el mes anterior se presentó en la clinica á que nos referimos, un sugeto (V. L.) de 42 años, natural de Pamplona (Navarra); casado, de temperamento sanguíneo-nervioso, constitucion activa y buena conformacion, de oficio alpargatero. Habia siempre disfrutado de buena salud, á pesar de haber sufrido las fatigas y privaciones consiguientes á la vida militar, que tuvo en la última guerra civil. La enfermedad que motivó su venida á la clinica, databa solo del mes de agosto del año anterior, en que sin causa apreciable, empezó á notar el desarrollo de un pequeño

tumorcito duro en la region malar izquierda por debajo del párpado inferior, que no le molestaba nada; pero accediendo á instigaciones de sus amigos, trató de destruirlo, quitándose varias veces unas costras. No se aplicó ningun medicamento hasta que viendo que se hacia cada vez mas estensa, consultó con un profesor y le aplicó en repetidas ocasiones un líquido cáustico. A pesar de estos medios, el padecimiento fue estendiéndose; se fue formando la vegetacion y propagándose hacia el párpado inferior. En este estado, en el mes de noviembre, consultó con un célebre profesor de Pamplona y le indicó la necesidad de una operacion que se hubiera ejecutado á no haber tenido que ausentarse el profesor. En el mes de enero se fue estendiendo mas la degeneracion, por la region malar y por el lado izquierdo de la nariz y llegó á cubrir el ojo y los párpados.

Cuando se presentó en la clinica en los primeros dias de febrero, nada presentaba el enfermo de notable en su generalidad; se encontraba de buen color y nutricion y con una firmeza de ánimo poco comun en una persona que como el decia, comprendia la gravedad de la operacion, y venia decidido á sufrirla aunque fuera seguida de un éxito desgraciado. El tumor (representado en la lámina) que ocupaba las regiones malar nasal y orbitaria izquierda, era de perímetro irregular, aunque



aproximado á la forma circular; elevado sobre la piel un centrimetro y nueve milímetros, de la estension de nueve centímetros y cuatro milímetros en su diametro transversal, ó sea de la nariz al pómulo, y de ocho centímetros y cuatro milímetros en su diametro vertical, medido de la region superciliar á la parte inferior de la megilla. La superficie de esta vegetacion era complanada, irregular, con elevaciones y depresiones numerosas, pero poco profundas, y estaba cubierta en algunos puntos, de una sustancia roja que eran, segun dijo, unos polvos que le habian aplicado. La circunferencia del tumor parecia de formacion reciente, pues estaba desprovista de dichos polvos y exhalaba alguna cantidad de pus. La piel que le rodeaba, estaba desprendida y edematosa; en la region superciliar y malar principalmente, tenia una coloracion líbida; era el origen de algunas hemorragias que se habian presentado varias veces, y se reproducian á la menor presion. La punta de la nariz estaba inclinada á la derecha y la cavidad nasal izquierda, se encontraba completamente obstruida. De los párpados solo se podia recono-

cer una porcion de la cabeza de la ceja; lo demas y el ojo estaban cubiertos ó confundidos en la masa fungosa. El crecimiento de esta degeneracion, aunque rápido especialmente despues de la aplicacion de los cáusticos, no fue molesto por los dolores segun dijo el enfermo. Los ganglios submaxilares del mismo lado se encontraban algo infartados.

El dia 7 de febrero, se practicó la operacion. Colocado el enfermo en posicion horizontal y despues de haber logrado la anestesia por medio del cloroformo, aplicado varias veces y en gran cantidad; se empezó la operacion estirpando los ganglios submaxilares infartados, por medio de una incision paralela al borde de la mandíbula, de unos tres centímetros de estension; se puso al descubierto la arterial facial y despues de coagularla por dos puntos próximos, con las pinzas de ligar de Fergusson, se cortó entre las dos y se pudo aplicar una ligadura á cada extremo, sin que se derramase una gota de sangre. Se estragaron tres infartos del tamaño de un garbanzo, y al hacer su diseccion se hirio otro ramo arterial que se ligó con una porcion de los tegidos que la circundaban; pasando el hilo con un estilete aguja. Cloroformizado de nuevo y profundamente el enfermo, se empezó la estirpacion del tumor circunscribiéndole con una incision que empezando

por el lado izquierdo de la nariz, hacia el límite de sus porciones osea y cartilaginosa, se dirigia por el lomo de ella hacia arriba hasta la frente, pasando por encima de la ceja á la parte anterior de la fosa temporal, descendiendo por encima del puente cigomático, volviendo por debajo del pómulo y porcion malar del hueso maxilar al sitio de origen. Se interesó en este corte la piel y tegidos subcutáneo inmediatos al tumor; pero notando que el volumen de este, era un obstáculo para continuar la diseccion á mayor profundidad, se escindio toda la porcion escedente del nivel de la piel.—En un segundo tiempo se fué separando de su implantacion á los huesos, toda la porcion mas profunda, dejando para otro tercer tiempo, la estirpacion del ojo y tegidos comprendidos en la orbita. Antes de esto se hicieron las ligaduras de ramos arteriales procedentes de las labiales, nasal y transversal de la cara y de alguna vena de la cara. La estirpacion del ojo y tegidos que le rodean, se hizo empezando á cortar las inserciones musculares profundas con un bisturí recto y estrecho que introducido por la cara interna de la orbita hasta su fondo, la rodeó completamente, usando despues unas tigas corvas por el plano para hacer la seccion profunda del nervio y vasos. Estraído el ojo, se pudo ya notar que los huesos que forman la porcion inferior interna del reborde orbitario, el maxilar superior y su porcion ascendente, el unguis el etmoides y parte del hueso propio de la nariz, estaban algo destruidos y sin periostio. Todo el tegido celular adiposo y los músculos del globo ocular correspondientes á este punto, se hallaron completamente degenerados, y por el contrario sanos ó de testura normal los tegidos correspondientes á la porcion superior esterna de la misma cavidad. La conjuntiva ocular habia participado de la alteracion de los demas tegidos, la cornea estaba algo opaca y tenia



en su parte inferior esterna una perforacion por donde se presentaba el iris: esta membrana muy contraida, dejaba una pequeña abertura pupilar, á través de la que se descubria una mancha opaca que parecia ser una catarata. Despues de ligar en el fondo de la orbita algunos ramos de la arteria oftálmica los suborbitarios y frontales, se procedió en un cuarto tiempo á la reseccion de las porciones óseas.

Con un formon y mazo de hierro se dirigieron los golpes poco fuerte, primero sobre la apofisis orbitaria esterna del frontal en su articulacion con el pómulo, y despues sobre el puente cigomático y maxilar superior en su porcion malar esterna y anterior, luego en la línea de union de los dos huesos propios de la nariz, y por último en la apofisis orbitaria interna del frontal. Con unos golpes dirigidos por medio de una gubia, por la cavidad de la orbita, al suelo y caras inferior interna y esterna de la misma, se completó la seccion de los huesos, que se estragaron haciendo obrar á la gubia como una palanca y cortando los tegidos blandos profundos que los retenian. En esta estirpacion salieron el hueso pómulo en totalidad; la porcion malar del maxilar superior, con casi toda la cavidad conocida con el nombre de cueva de Higmore, toda su porcion ascendente, el ungüis, todo el hueso propio de la nariz del lado izquierdo, la espina nasal y la apofisis orbitaria interna del coronal y su borde orbitario, hasta cerca de la escotadura orbitaria, la cara plana del etmoides y una porcion de sus células anteriores, y las conchas de la nariz: quedando al descubierto todo el lado izquierdo del tabique de las fosas nasales y el vomer. Cortando los tegidos blandos sospechosos que existían en el fondo de la herida, se hirieron entre otros ramos de poca consideracion dos arterias de algun calibre que por la situacion debieron ser la temporal profunda y suborbitaria ú otros ramos de la maxilar interna, que se ligaron aunque con alguna dificultad por la profundidad á que estaban colocados. Despues de quitar con las tigas y bisturí todas las porciones de tegidos sospechosos, se cortó una nueva porcion de la piel por las regiones malar temporal y supraorbitaria, porque tenia mal aspecto; y con esto se dió por terminada la operacion: consistiendo la cura en cubrir toda la cavidad con un parche untado de cerato, colocando sobre el hilo informe floja, compresas y un vendage monóculo. Duró la operacion cinco cuartos de hora y en toda ella no dió el enfermo la menor señal de sufrimiento.

Se le dispuso el plan siguiente; dieta, fomento con cocimiento emoliente e infusion del arnica; agua de limon y mistura antiespasmódica calmante para tomar á cucharadas.—Al dia siguiente presentó una reaccion no muy intensa, se quejó de algo de dolor gravativo en la cabeza y se le cubrió con una manta de algodón en rama para precaver la erisipela.—Siguió sin otra novedad notable el segunda dia, y al 3.º se quejó de algo mas de dolor de cabeza, insomnio, pesadez, era el pulso frecuente y blando; la piel estaba cubierta de un sudor general. Se le prescribió un purgante suave.—El dia 12, 5.º despues de la operacion, seguia el enfermo sin novedad en su generalidad, habia ya dormido algunos momentos; se mantenía con el pulso

ya regular, no sentia las molestias de la cabeza; habia tenido algunas evacuaciones de vientre. La superficie cruenta estaba de buen color y daba un pus de buenos caracteres. Se le prescribió dieta de caldo de gallina.—En los dias sucesivos 14 y 15, siguió sin novedad y se añadió el chocolate al plan dietético. Por la noche de este último, 7.º despues de la operacion, sin haber hecho esceso ni movimiento alguno, se presentó una copiosa hemorragia que se logró contener con las fomentaciones, con el agua estéptica y la compresion de la carótida primitiva.—Siguió sin otra novedad digna de notarse en los dias sucesivos; progresando la regeneracion de los tegidos que ya por este tiempo habian cubierto todas las porciones de huesos.—El 24, 17 dias despues de operado, se empezó á manifestar en la parte anterior de la region masetérica, un pequeño absceso por infiltracion, en el tegido celular subcutáneo, del pus que en dicho punto se depositaba; pero despues de abierto por una incision crucial fué suficiente la compresion para detener sus progresos y hacerle desaparecer en pocos dias.

Continuó sin la menor alteracion en su generalidad y progresando la regeneracion de los tegidos hasta que el 11 de marzo, 32 dias despues de la operacion, viendo que los pezoncitos carnosos vegetaban en algunos puntos demasiado, se dispuso toques á todos estos sitios con la solucion de nitrato de plata en la proporcion de 8 granos por onza de agua, y la cura con parches de cerato que venia haciendose desde el primer dia. Ya entonces estaba el enfermo sometido á una alimentacion regular que se habia ido progresivamente aumentando. La superficie cruenta presentaba un color rojo limpio y muy igual y empezaba la cicatrizacion por la circunferencia; sintiendo el enfermo la retraccion ó tirantez de los tegidos inmediatos.—En la actualidad se encuentra el enfermo en un estado satisfactorio; caminando con mucha regularidad el trabajo de cicatrizacion.—Nos volveremos á ocupar de él cuando haya conseguido su completa curacion.

*Degeneracion cancerosa de la parótida y tegidos inmediatos en grande estension, con propagacion de la enfermedad en la direccion de los vasos del cuello, por el conducto carotideo hasta la cavidad del craneo.—Muerte Autopsia.* Aunque el caso que vamos á referir, no fue objeto de ninguna operacion, porque la situacion estension del padecimiento, la hacia muy temeraria y de exito indudablemente desgraciado, no por eso deja de tener en nuestro concepto, bastante importancia por las profundas lesiones que se encontraron en la autopsia. Era el enfermo de que nos ocupamos, natural de uno de los pueblos de la provincia de Toledo, de 32 años, de temperamento linfático y oficio tahonero. Habia padecido anteriormente algunos dolores de caracter reumático en varios sitios, y hacia unos tres meses que por la costumbre de dormir sobre sitios húmedos, con poco abrigo y sin ninguna precaucion, en los ratos de descanso que le permitia su ocupacion; empezó sintiendo una tirantez y dolor en los músculos de la parte lateral izquierda del cuello, y advirtió por debajo de la oreja del mismo lado, en la region parotídea, un tumor duro poco voluminoso; pero que des-

pues ha seguido creciendo con rapidez y principalmente en los dos últimos meses; causándole dolores locales y muy intensos en toda la cabeza. Antes de su presentacion en la clínica habia usado de sanguijuelas, cataplasmas y cantáridas sin lograr con estos y otros medios ningun alivio.—Cuando ingresó este enfermo en la clínica á principios de febrero, estaba algo demacrado, pálido y manifestaba en su semblante las molestias que le ocasionaba la afeccion local.—Consistia esta en un tumor difuso extendido desde cerca de el menton por la region submaxilar izquierda, y parotídea hasta la occipital por la parte posterior, llegando á la mitad del cuello por la inferior; bastante elevado, produciendo la tension de la piel que estaba apenas colorada; duro en unos puntos, pastoso en otros y blando como fluctuante en algunos; era el origen de intensos dolores que se propagaban á todo el cuello y cabeza, y que tenian al paciente en un estado de insomnio casi completo ó permanente. La respiracion y locucion eran algo dificiles y sobre todo la deglucion.—En los 14 ó 15 dias que existió en la clínica á mas de el régimen dietético regular, se le aplicaron varias veces sanguijuelas en mucho número, y aunque al principio pareció disminuir algun tanto de volumen, en los últimos dias se hizo mayor, se puso la piel erisipelatosa y se extendió la tumefaccion á el lado opuesto por la region posterior del cuello, y hasta cerca de la clavícula por debajo; se aumentaron los dolores de cabeza y las dificultades en la deglucion y respiracion; se hizo el pulso sumamente frecuente y blando; y graduándose todos estos síntomas murió en medio de atroces sufrimientos.

*Autopsia.*—En la cavidad del craneo se encontró todo el hemisferio cerebral izquierdo cubierto de una serosidad densa, formando casi una membrana, que se adhería á la sustancia cerebral: una gran cantidad de serosidad mas fluida, mezclada con pus en la fosa pituitaria y canal basilar; la aragnoides pálida y cubierta de pus en este sitio; el seno cavernoso del mismo lado lleno de pus, y la superficie inferior de los lóbulos del cerebelo cubiertos de esta misma materia. En el lado derecho habia tambien algo de derrame seroso, pero mas fluido y en menos cantidad entre las meninges y el hemisferio cerebral, y se extendió hasta el principio de la médula espinal. En la terminacion del conducto carotideo, en el vértice del peñasco, se tocaba por la parte interna de la base del craneo, y á través de la dura madre, un tumor blando redondeado, del volumen de un huevo de paloma, que parecia comunicar con el exterior, pues disminuía y se dejaba deprimir á la presion. Abierto el tumor exterior, se encontró una degeneracion y destruccion completa del tejido celular subcutáneo de la parótida, glándula submaxilar, vasos y nervios y ganglios linfáticos del cuello, que presentaban un aspecto y consistencia igual á la del cáncer encefaloideo, y se encontraban rodeados de una materia fluida, espesa, de color pardo, estendida por toda la parte lateral del cuello; habiendo causado la fusion ó destruccion de la mayor parte de los músculos de esta region y la submaxilar, y llegaba ya á la parte lateral de la laringe y de la columna vertebral. Siguiendo hácia arriba este estenso foso



Heno de porciones de tejidos encefaloideos mas ó menos duros y de esta masa putrilaginiforme, se llegó al conducto carotideo, punto por donde estaba en comunicacion con el tumor intracraniano. Descubriendo cuanto fué posible el hueso, se encontró que el vértice del peñasco estaba destruido en tan grande estension, que fácilmente podrian pasarse por el agujero resultante mas de dos dedos reunidos. El cerebro en su testura y ventrículos, y las demás vísceras del pecho y vientre no presentaron alteraciones dignas de notarse. Apesar de la gran destruccion que demostró la autopsia en los vasos y nervios de la region lateral del cuello, no ofreció el enfermo durante su existencia mas señales de alteracion en las funciones de sensibilidad y movimientos, que los de la dificultad en la respiracion y deglucion y los fuertes dolores de cabeza.

J. DE GOICO-ECHEA.

## REVISTA UNIVERSAL

DE LA PRENSA MÉDICA.

PRENSA NACIONAL.

El Siglo médico.

¿Que direccion conviene dar á los estudios médicos?—*Conclusion general respecto del organicismo.*—En este artículo, inserto en el número 167 del referido periódico, manifiesta el Señor Nieto, lo que es aceptable en el sistema organicista y lo que es defectuoso ó inesacto. Los errores del organicismo, dice, no son absolutos, son relativos, y el estudio de estas relaciones es el que interesa al médico para apoderarse todo lo posible de la verdad contenida en este sistema. Los fenómenos vitales forman especie distinta, pero están necesariamente unidos á otros fenómenos físicos ó químicos. En todo lo vital hay un aspecto mecánico, por ejemplo, vital es la circulacion de la sangre, y sin embargo mecánica es la funcion; vitales son las funciones intelectuales y sin embargo están íntimamente ligadas á la materia y organizacion de la masa encefálica. Son ciertos los hechos particulares en que se funda el organicismo si son fielmente observados y espuestos, y seran siempre útiles. Los hechos generales ó leyes obtenidos por induccion legítima, son tambien datos preciosos y que figuraran siempre como elementos importantes en la medicina del porvenir. Y respecto de las leyes de la salud y enfermedad podrán del mismo modo utilizarla quitándoles lo que tengan de limitado y esclusivo y dándoles una interpretacion mas genuina. Conservamos del organicismo todas sus investigaciones de física, de química y de anatomia normal, patología y microscópica; sus escursiones por las ciencias auxiliares; sus métodos inorgánicos para investigar y medir en cierto modo los fenómenos en cuanto tienen de comun con los demas de la naturaleza; sus experimentos en animales; sus vivisecciones y preparaciones anatómicas; sus métodos exploratorios de percusion, auscultacion, medicion; su estadística y sus aspiraciones en la exactitud en todo lo que se puede calcular; sus aparatos ortopédicos, protésicos y demas modificadores mecánicos de condiciones mecánicas; su ingeniosa

cuanto atrevida cirugía; sus análisis de sangre y de todos los humores; su teoria de los antidotos; su toxicologia espermental, sus mejoras de la materia médica y del arte de formular; sus estudios de las cosas higienicas y en fin todos sus procedimientos de diagnóstico y de terapéutica, que están fundados en la exacta observacion de la naturaleza inanimada y de cuanto la representa en el organismo. Sus cuadros patológicos aunque incompletos tienen de verdad lo relativo á la parte material de la enfermedad; y lo mismo puede decirse de su terapéutica.

*Reflexiones clinicas sobre intermitentes, colera-morbo, y otros males; por D. Antonio Garcia Vazquez.* (Badajoz.)—Fundado en los numerosos casos de intermitentes que ha tenido ocasion de observar en el año último, establece el Sr. Vazquez, que no hay habituacion ni aclimatacion posibles contra las causas morbíficas miasmáticas, el buen vestido y alimento etc., solo sirven para preservarse por mas ó menos tiempo ó para hacer mas débil su accion: que estas fiebres son genuinamente esenciales, y los infartos del hígado ó bazo, la disolucion ó alteracion de la sangre y otras varias lesiones anatómicas que suelen presentarse despues de ellas, son debidas á la idiosincrasia, predisposicion morbosa, padecimientos anteriores del sugeto ó consecuencias de la perturbacion que produce en las funciones, las alteraciones de la hematosiis é inervacion. Distinguen las intermitentes en graves y perniciosas, considerando como caracter de esta última el trastorno de todas las funciones y aparatos de la economia. Para el desarrollo de esta última clase de fiebres á mas de la causa general y una disposicion particular del sugeto, considera necesaria otra condicion accesoria que se puede presentar en el curso del padecimiento. Las complicaciones han sido en el verano coleriformes; y al principio del invierno atáxicas; pues se manifestaban con saltos de tendones, vértigos, ligero delirio, y parálisis ó rigidez. Notaronse tambien algunas complicaciones cardiacas y en la autopsia de un soldado que falleció de una manera fulminante, se encontró ademas del infarto del hígado y bazo, un pequeño derrame en las pleuras y gran cantidad de serosidad roja en el pericardio, este engrosado y con filamentos en su cara interna, el corazon hipertrofiado. Considera á la quina y sus preparados como la única áncora de salvacion contra esta enfermedad. Administró este medicamento á dosis altas para cortar la fiebre y en dosis pequeñas y aproximadas para evitar las recidivas. No pudo conseguir estos resultados ni con el licor de Fowler, ni con amargos indígenas. En las intermitentes de forma atáxica usó una mistura antiespasmódica con unas gotas de la tintura corroborante de Whitt, cántaridas á la nuca ó bajas, fricciones rubefacientes al espinazo: en las cardiacas, la digital unturas diureticas al vientre y vegigatorios á los brazos, pomada estibiada á la region cardiaca. Con el ioduro potásico, que ensayó con buen resultado en un enfermo que padecia á la vez de las intermitentes unos dolores articulares, dice haber conseguido, la desaparicion de los infartos viscerales antiguos. La dosis mayor á que ha usado este medicamento ha sido la de tres granos repetidos dos veces por diay dados en diso-

lucion en agua edulcorada, poco antes de las comidas principales.

*Medicina legal.—Caso de herida, sin derrame de sangre: forma rara en medicina legal; por D. Francisco Fernandez y Gallardo, médico titular de Calandas.*—Se refiere esta observacion á un sugeto de 69 años, temperamento bilioso-nervioso, de costumbres morigeradas, que afectado por haber sido robado, llamó el día 3 del corriente al profesor que refiere el caso, encontrándole con los siguientes síntomas; postura supina, cara lívida, ojos encendidos, respiracion difícil y congoja, voz apagada y ronca, pesadez y dolor de cabeza, lengua húmeda y dificultad para sacarla, tos seca é incomoda, pulso normal, color violado en los musculos del cuello y abotagadas las manos y el pie derecho: el enfermo se quejaba de un enorme peso en el esternon y cosquilleo en la laringe: las estremidades inferiores estaban frias. Para evitar la congestion cerebral ó la asfixia, le dispuso una sangria de cinco onzas, vahos emolientes á la boca, cataplasmas emolientes-anodinas á la garganta, abrigo á las estremidades, friegas secas á la columna vertebral y dieta vegetal. Por la tarde habia aumentado la disnea, tenia vahidos, mal estar general, estaba afónico. Le dispuso ocho sanguijuelas á la laringe, y cántaridas en los brazos, que no quiso dejarse poner: Viatico. Al día siguiente, tuvo vértigos, debilidad general y dificultad en la deglucion, tos y expectoracion mucoso-salival muy espumosa. Se le dió la Estremaucion. A las dos de la tarde, afonia y dificultad en la deglucion, pulso imperceptible, la cara, cuello, manos y pié derecho, se tiñeron de lívido. Falleció en la mañana del 5. En la autopsia se encontraron las alteraciones siguientes: á los lados del cuello se veian dos puntos como apergamizados correspondientes á otros dos equimosis en esta forma; á la derecha sobre el musculo milohioideo un equimosis de la forma y dimension de la yema del dedo pulgar, y en la izquierda sobre el esterno cleido-mastoideo otro de la figura de los indices y segundo. El lóbulo ovoideo del cuerpo tiroideo desprendido de su insercion, sin que fuese posible ver donde descansaba su punta; el hioides en su parte superior algo aplastado hacia adentro. Abierta la laringe se vió que la punta del cuerpo tiroideo descansaba sobre la pared posterior de la laringe y un coagulo de sangre del tamaño de una almendra entre el segundo, y tercer anillo de la traquea. En la cavidad abdominal el estómago é intestinos coloreados por la bilis. En la cavidad torácica se pudo observar el gran volumen de los pulmones, cubiertos en su exterior de puntitos encarnados, pero normal su parenquima; solo con una pequeña cantidad de espuma en sus celdillas. Nada de notable en el corazon, cerebro y raquis. Reflexionando el señor Fernandez Gallardo sobre la causa de la muerte, se inclina á atribuirla, á la herida de la traquearteria y á la grande impresion que sufrió su ánimo por el suceso; porque no se encontraron en la autopsia los fenómenos de la asfixia. Termina su artículo invitando á los comprofesores á que resuelvan las seis cuestiones siguientes: 1.ª ¿si estuvo indicada la primera sangria, y se debió repetir? 2.ª ¿si el plan terapéutico consecutivo, fué el mas conveniente y en relacion con los síntomas? 3.ª si ha muerto el individuo en cuestion, estran-



gulado, y si puede un estrangulado sobrevivir tanto tiempo? 4.º ¿si puede haber sucumbido de una asfixia lenta? 5.º ¿puede atribuirse su muerte al susto y á las lesiones encontradas? y 6.º ¿debe atribuirse esta muerte al ladron, ó en otros términos, ha habido homicidio?

#### El eco de los cirujanos.

Ocupándose en su número 94 de la cuestion de nivelacion, hace ver que si á los médicos puros se les concede el que con solo un año de estudios en una Facultad, puedan adquirir el título de cirujanos; con igual razon y derecho, podrán los cirujanos solicitar el título de médicos, pues entre los sacrificios que una y otra clase han necesitado hacer para conseguir su título correspondiente; no existe mas diferencia que los que exige el grado de bachiller en filosofía de que carecen los cirujanos: no cree suficiente el plazo de nueve meses para adquirir los conocimientos teorico-prácticos de cirugía y comprendiendo que de hacerse esta concesion solo á los médicos, quedarían los cirujanos privados de algunas colocaciones y partidos, que aunque mezquinos, tienen en la actualidad. Confía en que atendiendo el gobierno de S. M. á las razones que deja indicadas, hará la nivelacion estensiva á las dos clases, pues es lo que procede en justicia.

### SECCION OFICIAL.

#### SOCIEDAD MÉDICA GENERAL DE SOCORROS MUTUOS.

##### LA COMISION CENTRAL Á LA JUNTA DE APODERADOS.

###### Señores apoderados:

Cumpliendo la comision central con el deber que la imponen los estatutos, se presenta á esa junta con la historia de la sociedad en el segundo semestre del año próximo pasado, sometiendo al propio tiempo á su examen y aprobacion el estado de ingresos y de gastos habidos en el mismo periodo.

Habiendo llegado la sociedad en el anterior semestre al caso previsto en el artículo 81 del reglamento, adoptó, en uso de las facultades que en el mismo se habia reservado, las determinaciones comprendidas en la última Memoria, reducidas á limitar á 20 rs. por accion de primera clase ordinaria el tipo máximo para el dividendo, y á proratear entre los pensionistas el déficit que en las recaudaciones apareciera para cubrir el total de las obligaciones presupuestadas; declarando asimismo, para no faltar á la equidad en este caso, que, en las pensiones ocasionadas por socios fallecidos antes de cumplir el tiempo de su vida social probable, caducara una parte de la pension correspondiente al adelanto que hace la sociedad en los dos primeros años, y fijando para el cumplimiento de esta disposicion el vencimiento de tantos años como el socio hubiese cumplido, en la misma, por conceder siempre algo al espíritu filantrópico que en todas épocas ha prevalecido en esta institucion benéfica.

Bajo el espresado régimen entró la sociedad en el segundo semestre de 1856, tratando de remediar las fatales consecuencias del funesto golpe que la asoladora epidemia habia descargado sobre ella, y esperando que el tiempo y la perseverancia llegarían á poner término á una situacion que, con los esfuerzos de todos, podria llegar á hacerse bastante llevadera. Y como en las disposiciones referidas se habia querido evitar el retraso en el pago de las pensiones, que era indispensable diferir, bajo el principio establecido de proratear el déficit de la recaudacion, hasta conocer el re-

sultado que esta hubiese producido, habiéndose al efecto adoptado el medio de que la Comision central, con la aprobacion de la junta de apoderados, formara un cálculo aproximativo con los datos que se fijaron para distribuir entre los partícipes lo que se juzgara realizable, dejando el saldo de cuenta para el pago inmediato en que seria ya conocido el producto de la recaudacion correspondiente, la Central, procediendo segun el espresado acuerdo, sometió al examen de la junta en 8 de noviembre último el cálculo que habia formado para el reparto que debia verificarse en el mes de diciembre inmediato; segun el cual solo podia satisfacerse á los pensionistas el 70 por 100 de los haberes que á su favor resultarían, con arreglo á los que tuvieran declarados y á lo que les tocara conservar, en virtud de la regla establecida para los que, procedentes de socios fallecidos antes de cumplir el tiempo de su vida probable, hubiesen ya gozado de la pension por tantos años cuantos el socio hubiese vivido en la sociedad.

La junta, despues de detenido examen, se sirvió dar su aprobacion á la referida propuesta; habiéndose en su virtud verificado, con la puntualidad acostumbrada, el último pago de las pensiones. Recogidos ya los datos de la recaudacion correspondiente, excepto de la comision de Tarragona que, á pesar de las repetidas comunicaciones que al efecto se le han dirigido, se halla en descubierta de las cuentas, nóminas y estado de cobranza del dividendo, resulta que el importe de este fué para recaudar de 362,346 rs. 17 mrs., al cual debe añadirse la cantidad de 18,050 rs. cobrados por los réditos del mismo semestre vencido en fin de diciembre, de los títulos de la deuda diferida que la sociedad posee, formando un total para repartir de 380,396 rs. 16 mrs. Pero de este hay que deducir 35,752 rs. 22 mrs. importe de cartas de pago que no se han realizado, con mas los 7,898 rs. 28 mrs. que son cargo de al espresada comision provincial de Tarragona, que aun no ha remitido los documentos espresados; quedando, por lo tanto, un líquido repartible de 336,017 rs. con 23 mrs.

La cantidad que aparece realizada ha tenido la siguiente distribucion:

En gastos del servicio de la sociedad hechos por la comision central y por las provinciales, con exclusion de la mencionada, segun los documentos justificativos que acompañan, 45,487 rs. con 6 maravedises.

En el abono del 70 por 100 satisfecho á los pensionistas en el pago último, junto con los haberes acreditados á los nuevos que se incluyeron en el respectivo presupuesto, desde la fecha del fallecimiento de sus causantes, 320,530 reales 17 mrs.; no habiéndose considerado tampoco en este abono el correspondiente á la referida comision de Tarragona, que se halla igualmente en descubierta de la nómina respectiva.

De cuya suma resulta un total de 336,017 rs. 23 mrs., y un sobrante por lo tanto de 727 rs. 14 mrs. á favor de los pensionistas, cuyo líquido deberá ser rectificad tan luego como la comision de Tarragona remita los documentos indispensables.

La central presentó á la junta á su debido tiempo el presupuesto solo de los gastos necesarios para el servicio de la sociedad en el primer semestre de 1857, por no ser ya preciso mientras haya de regir el actual orden de pagos, que en él se incluyan los haberes de las pensiones nuevamente declaradas; debiéndose hacer mejor la especificacion de tales haberes cuando haya de formarse el cálculo para otro reparto, con lo cual se conseguirá que sean entonces incluidas todas las que hubieren sido declaradas hasta aquella fecha, para no ocasionar el retraso que exigia anteriormente el orden de presupuesto general, en el cual no podian ir comprendidas las que á la sazón no estaban decretadas. La junta, atendiendo á las razones espuestas por la central, tuvo á bien conformarse con este proceder, aprobando el referido presupuesto.

El movimiento que la sociedad ha tenido en el

referido semestre, es el que á continuacion se espresa:

#### Socios.

Existentes de época anterior á este semestre. . . . . 2,445

Admitidos en este periodo, 19. . . . .  
Pero de estos quedaban 11 pendientes del pago de cuota de entrada en el mismo, al publicarse el dividendo del primer semestre de 1857, siendo por lo tanto 8 los que á la sazón lo habian verificado, los cuales, juntos con 11 de los 18 que quedaron pendientes de pago al terminar el semestre anterior y despues lo efectuaron, hacen el total de. . . . . 19

Posteriormente se sabe que han hecho el pago 9 socios mas, que no se incluyeron en este número por corresponder al ingreso del primer semestre de 1857.

—Rehabilitados en el segundo semestre de este año, con arreglo á lo prevenido en el reglamento. . . . . 6

Total. . . . . 2,469

#### ACCIONES.

Acciones correspondientes á los socios espresados en el párrafo anterior bajo los tres conceptos. . . . . 15,423

#### PENSIONES.

Existentes al principio del semestre. . . . . 565

Declaradas en el trascurso del mismo, habiendo sido subrogadas las de los números 199, 209, 274, 327, 343, 429, 450 y 467. . . . . 48

Total. . . . . 583

Caducadas: las de los números 67, 147, 322, 383, 414 y 608. . . . . 6

Total. . . . . 577

Se ha negado la pension á la viuda del socio número 2,927, por no hallarse en las condiciones de reglamento.

Tambien ha fallecido sin dejar pension el socio número 3,175.

Han abandonado acciones los socios números 2,333, 2,944, 3,517, 3,999 y 5,502.

Y por último, se han cancelado las patentes de los números 5,636 y 5,648, por falta del pago de la octava parte de cuota de entrada.

Las comisiones provinciales han coadyuvado con celo é interés al orden administrativo, teniendo solo que sentir la morosidad de la de Tarragona en la remision de las cuentas, nómina y estado de recaudacion del semestre á que se refiere esta Memoria, como viene ya espuesto, por cuya causa no puede presentarse completa esta ni la cuenta general, ni hacerse tampoco con la exactitud debida la liquidacion del prorato verificado en el último pago entre los pensionistas.

En la oficina siguen los negocios el curso regular, despachándose con el orden y celeridad posibles.

Cumpliendo la central el acuerdo de la junta de apoderados de 26 de setiembre último, procedió á invertir la cantidad que, de la recaudacion del primer semestre del año próximo pasado, resultó aplicable al fondo reproductivo, en acciones de carreteras de las emisiones de abril y agosto, comisionando al efecto al señor tesorero general para que, por medio del agente de cambios y de bolsa, D. Juan de las Bárcenas, verificase la compra del modo mas ventajoso; la cual tuvo lugar en los dias 16 y 17 de octubre, al precio de 82 y 82-75 céntimos, segun consta por los documentos que se acompañan.

Adjunta se presenta la cuenta general de ingresos y gastos habidos en el referido segundo semestre de 1856, con sus debidos comprobantes, para que la junta la examine y apruebe, si en ello



no encontrara reparo; deduciéndose de la espresada cuenta, que resulta aplicable al fondo reproductivo, la cantidad de 83,351 rs. con 19 mrs., sobre cuya inversion debe acordar la junta lo que estime más conveniente, segun la facultad que la compete.

La central concluye su deber con manifestar á esa junta el estado administrativo y económico de la sociedad en el periodo de tiempo que debe comprender esta Memoria; pero justamente alarmada con la notable defecion de sócios que ha tenido lugar en la recaudacion del dividendo correspondiente al mismo semestre apareciendo de los estados remitidos por las comisiones provinciales una baja total de 272 sócios interesados por 1,665 acciones, cuyo importe sin cobrar es el de 35,752 rs. con 22 mrs., se considera obligada á poner el hecho en conocimiento de la junta, para que, en su buen criterio y clara prevision, pueda apreciar las consecuencias y obrar en el círculo de sus facultades de la manera que mejor convenga.

De inferir es que las calamitosas circunstancias que el pais va atravesando, hayan imposibilitado á algunos de satisfacer la cuota que les ha correspondido; pero tambien es muy probable que la rebaja inferida en los haberes de los pensionistas haya retraido á muchos de continuar en sus compromisos, por no satisfacer ya la sociedad sus miras al no ofrecer un beneficio determinado, sino variable y siempre menor del que habia prescrito. La sociedad, al encontrarse en el caso previsto en el artículo 81 del reglamento, no podia menos de optar por uno de dos extremos: el de continuar con la exaccion de dividendos crecientes y proporcionados á las cargas, que tanto aumento habian adquirido en los dos últimos semestres con motivo de la epidemia, ó el de fijar un límite para los desembolsos mas al alcance de la generalidad de las fortunas y repartir el producto á prorata entre los pensionistas. La primera de estas determinaciones habria ocasionado la separacion de los que, poco abundantes de recursos, no hubieran podido llevar sus sacrificios mas allá del término á que habian llegado, el cual para muchos era ya insostenible, como se deduce de las bajas producidas en los últimos repartos y de las observaciones hechas entonces por algunas provinciales; y la segunda ha provocado el desaliento de otros, dando por resultado la considerable desercion que viene espuesta. En tales circunstancias, ni es posible retroceder ni se halla medio hábil para conciliar ambos extremos; y es lo cierto que, con tan crecida norma de sócios y el aumento habido en el número de los pensionistas, que es de 18 declaradas hasta la fecha con el haber anual de 37,110 rs., habiendo todavia 9 pendientes de resolucion, tiene que ser proporcionalmente menor el haber repartible entre ellos para el próximo pago, siendo de temer que, por lo mismo, se produzca otra defecion no menos considerable.

La central, en vista de lo espuesto, ha creído de su deber manifestar con la franqueza debida la situacion presente; á fin de que, advertida la junta con oportunidad, obre del modo que en sus superiores luces y en el pleno de sus facultades considere acertado para salir de esta nueva y apurada crisis.

Madrid 20 de febrero de 1857.—El presidente, Tomás Santero.—El vicepresidente, Luis Colodron.—El secretario general, José Rodríguez Benavides.—El vicesecretario general, José Mondéjar y Mendoza.—El tesorero general, Felipe Losada Somoza.—El vicesesorero general, Esteban García.—El contador general, Juan Salmon.—El vicecontador general, Ramon Ferrari.—Vocales, José Moreno Hernandez.—Antonino Saez.—Nicolas Ortega.—Ramon Sanchez Merino.—Manuel Ruiz Salazar.—José Bonafós.—Francisco Santana y Villanueva.

JUNTA DE APODERADOS.

Enterada la junta, y en conformidad del dictamen de la comision de gobierno, aprueba la Memoria que precede; y en atencion á las graves circunstancias que la central espone al terminar

este documento, que dan á conocer un estado muy lamentable y crítico en la sociedad, acuerda que la misma comision, con audiencia de la central, despues de hacerse cargo de los antecedentes que se refieren, proponga á la junta con urgencia las disposiciones que juzgue mas conveniente, suspendiéndose en el interin la inversion de la cantidad que aparece aplicable al fondo reproductivo.

Madrid 2 de marzo de 1857.—El presidente, Tomás de Corral y Oña.—El secretario, Manuel Pardo y Bartolini.

ADVERTENCIAS.

En la exposicion de la comision central inserta en el número anterior del periódico oficial de la sociedad, se cometió en la imprenta la omision involuntaria de las firmas del vice-presidente que era entonces, y del secretario general; así como pasaron algunas incorrecciones fáciles de apreciar en la lectura, que, tanto por este motivo como por no afectar mucho el sentido, no se salvan en este número, advirtiéndolo solamente.

No habiendo podido la junta de apoderados ocuparse del examen de la Cuenta general que acompaña á la Memoria en la sesion correspondiente por falta de tiempo, no se inserta á continuacion de la espresada Memoria; y se verificara tan pronto como la junta lo haya aprobado.

Madrid 11 de marzo de 1857.—El secretario general, José Rodríguez Benavides.

Comision central.

COPIA DEL ACTA DE ARQUEO DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 1857, VERIFICADO POR LA COMISION CENTRAL EL DIA 6 DE MARZO DEL MISMO AÑO.

Existencia en tesoreria en 31 de enero, segun el acta anterior.	469 15
Ingresados en la misma por valor de un talon núm. 112,867, contra la cuenta corriente del Banco.	4,000 »
<b>Total.</b>	<b>4,469 15</b>
Importe de los pagos hechos en febrero, segun libramientos números 170 y 171.	1,685 24
Existencia en tesoreria en 28 de febrero.	2,783 25
FONDOS EXISTENTES EN EL BANCO DE ESPAÑA.	
En efectivo, en clase de cuenta corriente.	
Existencia en 31 de enero último, segun el acta de arqueo de aquel mes.	34,783 28
Librado por la comision central en un talon núm. 112,867 para habilitacion del señor tesorero.	4,000 »
Existencia en 28 de febrero.	30,783 2
En papel en clase de depósito.	
En las 80 inscripciones del 3 por 100 diferido que habia existentes en 31 de enero último.	2,888,000 »
En las 10 acciones de carreteras de la emision de abril. id. id.	40,000 «
En las 17 id. id. de agosto id. id.	34,000 »
<b>Existencia total en 28 de febrero</b>	<b>2.962,000 »</b>

Madrid 6 de marzo de 1856.—V.º B.º—El presidente, Tomás Santero.—El secretario general, José Rodríguez Benavides.

Secretaria general.

De las comunicaciones recibidas en esta secretaria general despues de los últimos partes pu-

blicados sobre nombramientos de apoderados, resultan elegidos los siguientes por los distritos que se espresan:

Por el de Tarragona, D. José Rodrigo.  
 Por el de Córdoba, D. José Lobera.  
 Por el de Madrid, D. Francisco Alonso y Don Manuel Perez Manso, nombrados para ocupar las dos vacantes que en este distrito se habian producido, por renuncia admitida á D. Joaquin Fernandez Alvarez, y por haber aceptado el cargo por el de Zaragoza, D. Manuel Pardo y Bartolini.  
 Madrid 12 de marzo de 1857.—El secretario general, José Rodríguez Benavides.

ANUNCIO DE ADMISION.

D. José Diaz Diaz Bustamante, natural de Valladolid, provincia de idem, profesor de medicina y cirujía, de 33 años de edad, de estado soltero y residente en Belmonte, provincia de Oviedo.

Lo que se anuncia por término de 30 dias contados desde la fecha de esta publicacion, segun el artículo 12 del reglamento vigente, para que en el espresado plazo puedan los sócios dirigir á la central, por esta secretaria, las reclamaciones que tengan á bien sobre la aptitud del interesado para el ingreso.

Madrid 12 de marzo de 1857.—El secretario general, José Rodríguez Benavides.

AVISOS.

Se recuerda á los sócios que no hubiesen verificado á tiempo el pago del primer plazo del dividendo declarado para este semestre, que lo pueden verificar en el presente mes, para obtener rehabilitacion ordinaria, segun las disposiciones vigentes.

Madrid 14 de marzo de 1857.—El secretario general, José Rodríguez Benavides.

CRONICA MEDICA.

VACANTES.

Lo ESTAN. La plaza de médico-cirujano de la villa de Alcorcon, por dimision del que la obtenia, por haber aceptado otro partido de primera clase, dotada con 6,600 rs. pagados por mensualidades vencidas por el ayuntamiento; su poblacion consta de 100 vecinos, distante de la capital dos leguas; es sana y abundante de toda clase de comestibles. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al presidente del ayuntamiento hasta el 17 de abril.

—La de médico-cirujano de Colindres, provincia de Santander; su poblacion 224 vecinos, que se hallan en un radio de media legua; su dotacion 7,000 rs. pagados trimestralmente de fondos municipales. Los aspirantes, que deberán llevar algunos años de práctica, las dirigirán á la secretaria de dicho ayuntamiento.

—La de médico-cirujano de Turon, provincia de Granada; su dotacion 1,500 reales satisfechos del fondo de presupuesto trimestralmente por la asistencia á los pobres de solemnidad, además del igualado que haga con los vecinos, ascendiente á 7,000 rs. Las solicitudes hasta el 5 de abril.

—La de médico de Espejo, provincia de Alava, con otros cinco pueblos mas muy inmediatos unos de otros; su dotacion 6,700 rs. pagados trimestralmente por el ayuntamiento de Valdegovia, que corresponde á los referidos pueblos, á cuyo alcalde se dirigirán las solicitudes en el término de 40 dias. Villanueva de Valdegovia y marzo 15 de 1857.

—La de médico de la Bazaña; su dotacion 6,900 rs. Las solicitudes hasta el 10 de abril.

—La de auxiliar de cirujía del hospital de Santa Isabel de Soria; su dotacion 1,000 rs., racion y casa en el edificio. Las solicitudes hasta el 10 de abril.